

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS
Y OTROS SINIESTROS

Huépil, ENERO 2 DE 2012.

DECRETO N° 021.L

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2099 del 30.12.11 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS Y OTROS SINIESTROS , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, ; en el Contexto de los Programas Sociales que desarrolla el Municipio.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 22.01.002, 22.08.007 Y 22.02.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado PROGRAMA EMERGENCIAS CLIMATICAS Y OTROS SINIESTROS del Subprograma Programas Sociales** , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

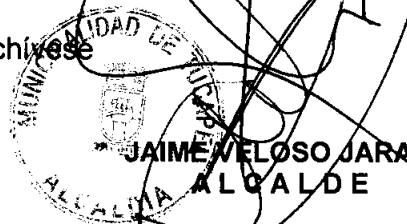
2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
2,201,002	PRODUCTOS AGROPECUARIOS(900 sacos de pellet)	2,700,000
22.08.007	PASAJES Y FLETES	3,000,000
22.02.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	400,000
	Total	6,100,000

Anótese, Comuníquese y Archívese



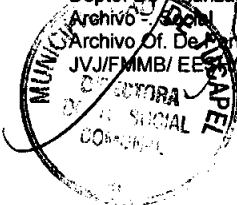
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JVJ/FMMB/EE/steesh-..



1

2

3

4
5
6